

RESOLUCIÓN

Número
29

EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2016, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

29.

(Exp. 012800-000118-15) - Atento a lo propuesto por el Tribunal que entendió en el llamado a concurso de ascenso para la provisión de cargos de Director de Departamento - Doctor en Derecho (Esc. A, Subescalafón 2, Grado 16), y a lo dispuesto por el art. 28 de la Ordenanza de Concursos para la Provisión de Cargos No Docentes:

1.- Eximir a los concursantes presentados de la realización de la prueba y entrevista previstas.

2.- En consecuencia y atento a la evaluación formulada por el respectivo Tribunal, homologar el fallo emitido en relación con el resultado del llamado a concurso de ascenso para la provisión de cargos de Director de Departamento - Doctor en Derecho (Escalafón A, Subescalafón 2, Grado 16) y conformar un cuadro con vigencia por tres años con las personas que lucen en el distribuido N° 436.16 de acuerdo al orden de prelación allí citado.

(8 en 8)

Pase a la Dirección General de Personal